

Expediente n.º: 219/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia N° 2025-0019, de fecha 22/01/2025, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación, **Proyecto “MAS JANDA INTERIOR” con Número de Expediente 11/2024/PE/0011** según la convocatoria efectuada por convocatoria efectuada por la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA n° 137 de 16/07/2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para los años 2024 y 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y teniendo en cuenta la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo en Cádiz por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación de fecha 14/11/2024, la modalidad de contrato será un contrato laboral de carácter temporal según la legislación vigente en esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA número 237, de fecha 11/12/2024 con número de Anuncio 24-185936

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- María Monserrat González Noguer.
- María del Pilar Rodríguez Gravan.
- Antonia Trujillo Navarro.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia n° 2024-0565 de fecha 28/11/2024 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- **Antonia Trujillo Navarro**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.4. apartado 2º y convocatoria de selección:

“2º- Un año de experiencia en los últimos 10 años, en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo.”

Resulta no tener un año de experiencia relacionada en el párrafo anterior, que exige el Resuelve Décimo de la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA n° 137 de 16/07/2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal como se recoge en la convocatoria de selección.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto Personal de Apoyo a la Inserción Laboral



y al empleo del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “MAS JANDA INTERIOR”, con Expediente 11/2024/PE/0011.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

- **María Monserrat González Noguer**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto Personal Formador-SSCS0208- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto) a impartir en Alcalá de los Gazules para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “MAS JANDA INTERIOR”, con Expediente 11/2024/PE/0011.

- **María del Pilar Rodríguez Gravan**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección que por error técnico no fue admitida ni excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto Personal Formador-ADGG0408- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (RD 645/2011 de 9 de mayo) a impartir en Paterna de Rivera para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “MAS JANDA INTERIOR”, con Expediente 11/2024/PE/0011.

- **Antonia Trujillo Navarro**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto Personal Formador-ADGG0408- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (RD 645/2011 de 9 de mayo) a impartir en Paterna de Rivera para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “MAS JANDA INTERIOR”, con Expediente 11/2024/PE/0011.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- **Anexo 1: Personal directivo.**
- **Anexo 2: Personal de apoyo administrativo.**
- **Anexo 3: Personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo.**
- **Anexo 4: Personal Formador- SSCS0208- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto) a impartir en Alcalá de los Gazules.**
- **Anexo 5: Personal Formador- ADGG0408- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (RD 645/2011 de 9 de mayo) a impartir en Paterna de Rivera.**

CUARTO. Concluido el proceso selectivo, de conformidad con el artículo 25 de las bases reguladoras, Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA nº 180 de 17/09/2021), el resuelve Undécimo de la convocatoria por Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA nº 137 de 16/07/2024) y antes de su incorporación, la relación de aspirantes a las plazas a cubrir, deberán ser validada por el órgano instructor del mismo antes de ser contratados por esta Mancomunidad. No se procederá la contratación de aquel candidato seleccionado que no sea validado.

DECRETO
Número: 2025-0039
Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4WIMAAAFSTPW7XT79ZM5
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10



QUINTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sr. Presidente, JAVIER RODRÍGUEZ CABEZA, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4W1M4AFSTPW7XT79ZM5
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10



ANEXO 1: PERSONAL DIRECTIVO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
ABEJARO DE CASTRO	CARLOS JOSÉ	X	
BEN FERNÁNDEZ	MARÍA DEL ROSARIO	X	
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CUBERO COLETO	MARÍA ELENA	X	
DÁVILA ASTORGA	MARÍA JOSEFA	X	
DOMÍNGUEZ RÍOS	NURIA	X	
ESPINAR CAMPOS	ROCÍO	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA	X	
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO	X	
GALLARDO MUÑOZ	JOSÉ LUÍS	X	
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA	X	
GARCÍA RODRÍGUEZ	JAVIER	X	
GAVIRA MISEA	RAUL	X	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JUAN LUÍS	X	
GUERRA PULIDO	FRANCISCO JAVIER	X	
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTONIO JAVIER	X	
MARCOS MONTIEL	MARÍA CRISTINA		X
MUÑOZ VIRUES	MARÍA CONCEPCIÓN	X	
PAREDES CABEZA	MARÍA TERESA	X	
PERALTA ABAD	ALFREDO		X
RIÑONES CARRANZA	ANTONIO	X	
ROLDAN TROYA	FRANCISCA	X	
SÁNCHEZ CABRERA	LUCÍA		X

DECRETO
 Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4W1M4A4F5TPW7XT79ZM5
 Verificación: <https://comarca.lajanda.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10



APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
SÁNCHEZ CUELLAR	BENITA	X	
SÁNCHEZ SARRIA	VERÓNICA		X
VALLE MACÍAS	RAQUEL	X	
VÁZQUEZ MORENO	MARÍA DOLORES	X	

DECRETO
Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4W1M4AFSTPW7XT79ZM5
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10



ANEXO 2: PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
BERNAL AGUILAR	EVA MARÍA	X	
BERRO QUIROS	MARÍA JOSÉ	X	
BORDES SAEZ	RAQUEL		X
BRAVO GRIMALDÍ	MARÍA DEL ALBA		X
CAMACHO ROJAS	BEATRÍZ	X	
CANTIZANO DURAN	JOSEFA		X
CARRETERO CABEZAS	VANESA		X
CRUZ MORENO	MANUEL JOSÉ	X	
DELGADO GUERRERO	RAQUEL	X	
DURAN DOMÍNGUEZ	NOEMÍ	X	
ENRIQUEZ PEÑA	ALBA		X
FERNÁNDEZ GIL DE SAGREDO	CARMEN SUSANA		X
FERNÁNDEZ NUÑEZ	ANA BEATRIZ	X	
FLOR GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	X	
GARCÍA MENDOZA	OLGA MARÍA		X
GARCÍA SÁNCHEZ	MANUELA MARÍA		X
GARRIDO GUERRERO	DIANA ISABEL	X	
GIRÁLDEZ MOLINILLO	MARÍA TERESA		X
GÓMEZ CALVILLO	FRANCISCA		X
GÓNZALEZ GUTIÉRREZ	ROSARIO	X	
HERRERA MATEOS	MARÍA JOSÉ	X	
HERRERA SÁNCHEZ	ALICIA YOLANDA	X	
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	NOELIA	X	
LEBRERO ROMERO	FRANCISCA		X

DECRETO
 Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4WMM4AF5TPW7XT79ZM5
 Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10



APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
LÓPEZ RODRÍGUEZ	DAVID	X	
MAINE MARCHANTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES		X
MONTERO MARTÍNEZ	RAUL		X
MORENO PÉREZ	LOURDES	X	
MUNEROL MACÍAS	MARCEL		X
NUÑEZ ÁLVAREZ	EDELVINA	X	
PERALTA ABAD	ALFREDO		X
RAMOS CAMACHO	MARÍA DOLORES	X	
RUÍZ VELA	MARGARITA	X	
SÁNCHEZ SARRIA	VERÓNICA		X
SECADES MUÑOZ	ALVARO	X	
VALLE GORDILLO	LOURDES	X	
VÁZQUEZ MORENO	MARÍA DEL ROSARIO	X	
YUSTE BERMÚDEZ	MARÍA DEL ROSARIO		X

DECRETO
Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025



ANEXO 3: PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CORRALES CORRALES	CARMEN MARÍA		X
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA	X	
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA	X	
GARCÍA CANTO	FRANCISCA	X	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JUAN LUÍS	X	
LEBRERO ROMERO	FRANCISCA		X
MARCOS MONTIEL	MARÍA CRISTINA	X	
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL		X
MENDOZA HEREDIA	MARÍA DEL CARMEN	X	
PAREDES CABEZA	MARÍA TERESA		X
PERALTA ABAD	ALFREDO		X
PRIETO SÁNCHEZ	MARÍA ANTONIA		X
RODRÍGUEZ FUENTES	MARÍA	X	
SÁNCHEZ CABRERA	LUCÍA		X
TRUJILLO NAVARRO	ANTONIA		X

DECRETO
 Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4W1M4AF5TPW7XT79ZM5
 Verificación: <https://comarca.lajanda.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10



**ANEXO 4: PERSONAL FORMADOR- SSCS0208- ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN
INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/2008, DE 1 DE AGOSTO,
MODIFICADO POR EL RD 721/2011, DE 20 DE MAYO, MODIFICADO
POR EL RD 625/2013, DE 2 DE AGOSTO) A IMPARTIR EN ALCALÁ
DE LOS GAZULES.**

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
CABEZA VALDÉS	SARAY		X
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CASTILLO CAMACHO	MARÍA DEL ROSARIO	X	
CORRALES CORRALES	CARMEN MARÍA	X	
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL	X	
ESCRIBANO REYES	ALBA		X
FERNÁNDEZ VILLAFRANCA	EVA MARÍA	X	
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA		X
GARCÍA BASALLOTE	ANA	X	
GONZÁLEZ NOGUER	MARÍA MONSERRAT	X	
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL	X	

DECRETO
Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025



**ANEXO 5: PERSONAL FORMADOR- ADGG0408- OPERACIONES
AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
(RD 645/2011 DE 9 DE MAYO) A IMPARTIR EN PATERNA DE
RIVERA.**

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
AGUILAR BAREA	ISABEL MARÍA	X	
ARROYO ZABAS	MARÍA SOLEDAD	X	
BELTRAN IGLESIAS	FRANCESC XAVIER	X	
DE LA HOZ LEBRERO	GUILLERMO	X	
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA	X	
GARCÍA CANTO	FRANCISCA	X	
GARCÍA COLÓN	MARÍA DOLORES		X
LEBRERO ROMERO	FRANCISCA		X
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL	X	
MOLINA GARCÍA	ANA MARÍA	X	
MUNEROL MACÍAS	MARCEL	X	
RODRÍGUEZ GRAVAN	MARÍA DEL PILAR	X	
SÁNCHEZ CABRERA	LUCÍA	X	
TRABADO MORENO	SUSANA	X	
TRUJILLO NAVARRO	ANTONIA	X	
YUSTE BERMÚDEZ	MARÍA DEL ROSARIO		X

DECRETO
Número: 2025-0039 Fecha: 05/02/2025

Cód. Validación: 36DH6L4WMM4AFSTPW7XT79ZM5
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10

